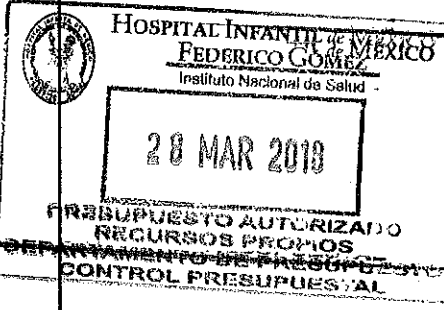
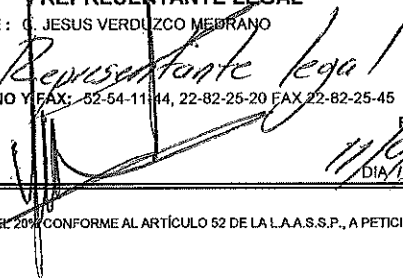


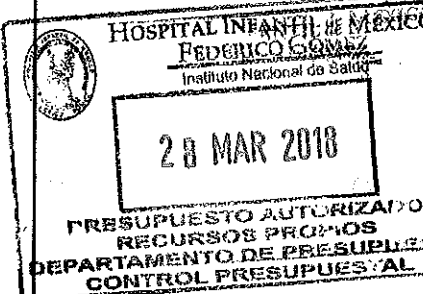
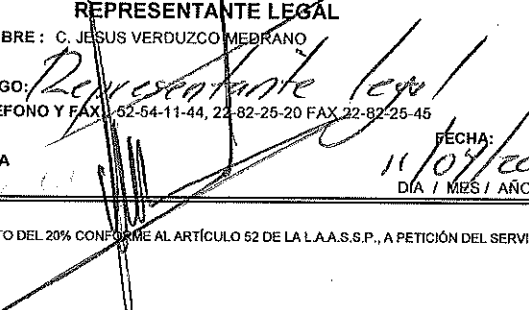
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$886,414.30	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519						IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$177,282.86
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		COLONIA: FRANCISCO I. MADERO				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,063,697.16 (un Millon Sesenta y tres Mil Seiscientos Noventa y siete Pesos 16/100 M.N.)
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-018/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0073/18		CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11480 R.F.C.: COS850425822				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO				REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDIZCO MEDRANO CARGO: Representante legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11 44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 				TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR
				PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D				
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTE PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018.								

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21780310	MOLLEJAS LIMPIAS, FRESCAS, SIN GRASA, PRIMERA CALIDAD	22100236	71.000	177.000	KILOGRAMO	\$27.40	\$1,945.40	\$4,849.80
	Cantidad Solicitada:	177.000								
	002	21780320	PECHUGA ENTERA LIMPIA. PZA DE 500 GR SIN CONGELAR	22100236	1,924.000	4,809.000	KILOGRAMO	\$108.50	\$208,754.00	\$521,776.50
	Cantidad Solicitada:	4809.000								
	003	21780331	PECHUGA APLANADA SIN HUESO, PIEZA DE 250 GMS. FRESCA Y LIMPIA.	22100236	515.000	1,287.000	KILOGRAMO	\$135.20	\$69,628.00	\$174,002.40
	Cantidad Solicitada:	1287.000								
	004	21780341	MUSLO, PIEZA DE 300 GMS. FRESCA Y LIMPIA	22100236	1,206.000	3,016.000	KILOGRAMO	\$61.60	\$74,289.60	\$185,785.60
	Cantidad Solicitada:	3016.000								

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 354,617.00	\$ 886,414.30
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 354,617.00	\$ 886,414.30
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 354,617.00	\$ 886,414.30
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 354,617.00	\$ 886,414.30

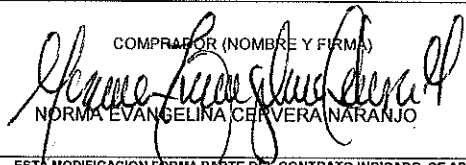
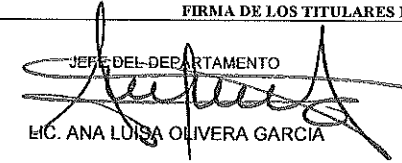
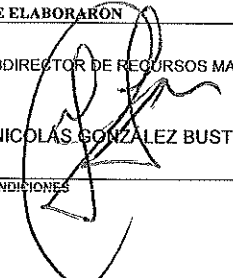
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	21780310	MOLLEJAS LIMPIAS, FRESCAS, SIN GRASA, PRIMERA CALIDAD		85.000	212.400	KILOGRAMO	\$27.40	\$2,329.00	\$5,819.76
	Cantidad Solicitada:	212.400								
000005	002	21780320	PECHUGA ENTERA LIMPIA. PZA DE 500 GR SIN CONGELAR		2,308.000	5,770.800	KILOGRAMO	\$108.50	\$250,418.00	\$626,131.80
	Cantidad Solicitada:	5770.800								
000005	003	21780331	PECHUGA APLANADA SIN HUESO, PIEZA DE 250 GMS. FRESCA Y LIMPIA.		618.000	1,544.400	KILOGRAMO	\$135.20	\$83,553.60	\$208,802.88
	Cantidad Solicitada:	1544.400								
000005	004	21780341	MUSLO, PIEZA DE 300 GMS. FRESCA Y LIMPIA		1,448.000	3,619.200	KILOGRAMO	\$61.60	\$89,196.80	\$222,942.72
	Cantidad Solicitada:	3619.200								

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 425,497.40	\$ 1,063,697.16
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 425,497.40	\$ 1,063,697.16
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 425,497.40	\$ 1,063,697.16
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$886,414.30	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519		COLONIA: FRANCISCO I. MADERO		CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11480 R.F.C.: COS850425822		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$177,282.86	
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUZCO MEDRANO CARGO: Representante Legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,063,697.16 (un Millon Sesenta y tres Mil Seiscientos Noventa y siete Pesos 16/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-018/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0073/18		FUNDAMENTO LEGAL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		FIRMA 		FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018.			

Fechas de Entrega Mínima: 25-01-2018
 Fechas de Entrega Máxima: 30-04-2018

Total: \$ 425,497.40 \$ 1,063,697.16

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON			
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASENCIA PACHECO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPAÑADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-018/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0073/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JESUS VERDUZCO MEDRANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 25/01/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0073/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0073/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0073/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0073/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

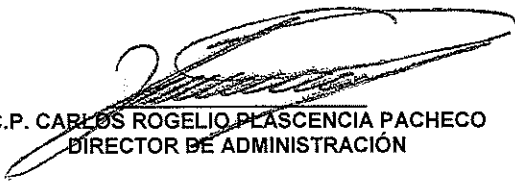
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0073/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0073/18.

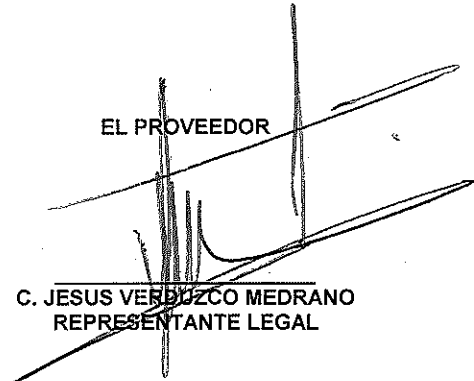
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 11 de Abril de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JESUS VERDUZCO MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-018/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0073/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V..